

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11214** *Acuerdo de 28 de agosto de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que, en relación con las elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Galicia, se designan los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, en su sesión del día 28 de agosto de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra a los Magistrados/as que seguidamente se relacionan:

A Coruña: Ilmo. Sr. don Rafael Jesús Fernández-Porto García y las Ilmas. Sras. doña María Josefa Ruiz Tovar y doña María Dolores Fernández Galiño.

Lugo: Ilmos. Sres. don Edgar Amando Fernández Cloos, don José Manuel Varela Prada y don José María Moreno Montero.

Ourense: Ilmas. Sras. doña Ana María del Carmen Blanco Arce y doña Amparo Lomo del Olmo y el Ilmo. Sr. don Manuel Cid Manzano.

Pontevedra: Ilmas. Sras. doña María Nélica Cid Guede y doña María Cristina Navares Villar y el Ilmo. Sr. don José Carlos Montero Gamarra.

Madrid, 28 de Agosto de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.